

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022 – 00557 00

Se RECHAZA por extemporáneo el recurso impetrado por el accionante en contra del auto del 7 de diciembre de 2022, notificado el 9 de ese mismo mes y año².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

¹ Estado electrónico del 27 de enero de 2023.

² Como aparece en el micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/35205602/130689202/AutoNiegaMandamiento202200557.pdf/4c5233a1-14cb-4651-9a3f-4597d1536ae1>

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25b947a4fb37bbcc97f502b03fabdb55f9ea30c1d4d0380575cb2df35e20c810**

Documento generado en 26/01/2023 10:55:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>